



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO**

Armenia Q., nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020)

A efectos de resolver la solicitud elevada por el señor Rubén Eduardo Varela Miranda, en el sentido que se le remita copia de la audiencia celebrada el 18 de noviembre de 2019, dentro del proceso 2015-00076-99, se dispone que por Secretaría, se le comunique a través del correo electrónico rubenevm@hotmail.com, que las copias deberá cancelarlas en la cuenta del Banco Agrario en número 3-0820-000636-6, convenio 13476, indicándole que cada copia cuesta \$150 y su autenticación \$100 cada página.

Por tanto, una vez realice su pago, deberá remitir al Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, a los correos electrónicos csjcforalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co y cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del comprobante con memorial identificando qué decisión requiere, la cantidad de juegos y describiendo las partes, el número y clase proceso del cual requiere las copias, por ser la dependencia encargada de efectuar dicho trámite

De otra parte, y frente a la solicitud de entrega de los depósitos judiciales, por secretaría, infórmesele a la señora Sofía Varela Jaramillo, el trámite que debe adelantar para cobrar los depósitos que se encuentran en el Banco Agrario de Colombia, por cuenta de este proceso, una vez son autorizados.

Notifíquese y Cúmplase,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

313e2891e2a4759df8df1915808246da30697b73be85979b9ae8c1aad22b334b

Documento generado en 08/11/2020 03:30:02 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>